



SANTA FE, 9 de agosto de 2021.

VISTO que el Consejo Superior aprobó por resolución "C.S." N° 97/21 los Temas de Interés de la Convocatoria 2021 del Programa CAI+D Orientado a Problemas Sociales y Productivos en los cuales se enmarcarán los proyectos de la correspondiente Convocatoria y

CONSIDERANDO:

Que como parte de la misión y objetivos propuestos por esta Universidad en el Plan Estratégico Institucional 100+10, se encuentra la ampliación y consolidación de los vínculos con los distintos actores e instituciones de la sociedad en el sitio litoral-centro, contribuyendo además con la agenda social de problemas públicos;

Que de conformidad con el procedimiento establecido por resolución "C.S." n° 87/07, que aprueba la implementación del Programa de Proyectos de Investigación y Desarrollo orientados a Problemas Sociales y Productivos en la Universidad Nacional del Litoral en el marco del Curso de Acción para la Investigación y Desarrollo (C.A.I.+D), cada convocatoria debe constituir una Comisión de Selección de Proyectos cuya función es evaluar las presentaciones

POR ELLO y atento lo aconsejado por la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Integrar la Comisión de Selección de Proyectos para la Convocatoria 2021 del Programa CAI+D Orientado a Problemas Sociales y Productivos, con los representantes que a continuación se mencionan:

1 Representante de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

1 Representante de la Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica

1 Representante de la Secretaría de Extensión Social y Cultural

1 Representante de la Secretaría de Fortalecimiento Territorial

1 Representante de grupos sociales y/o sectores productivos

4 Investigadores de la Universidad Nacional del Litoral en las siguientes Áreas del Conocimiento:

-Ciencias Sociales y Humanidades

-Ciencias Exactas y Naturales

-Ciencias Agrarias, Ingenierías y Materiales

-Ciencias Biológicas y de la Salud

ARTÍCULO 2°.- Designar a las personas que seguidamente se mencionan, como integrantes de la Comisión de Selección de Proyectos para la Convocatoria 2021 del



Valide la firma de este documento digital con el código RDR_REC-1074647-21_3234
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Programa CAI+D Orientado a Problemas Sociales y Productivos, en las Áreas del conocimiento que en cada caso se especifica:

- Ciencias Sociales y Humanidades: **Dr. Víctor Ramiro FERNANDEZ**
- Ciencias Exactas y Naturales: **Dra. Liliana FORZANI**
- Ciencias Agrarias, Ingenierías y Materiales: **Dra. Maria Lucila SATUF**
- Ciencias Biológicas y de la Salud: **Dra. Belkis Ester MARELLI**

ARTICULO 3°.- Inscribáse, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a las Secretarías de Ciencia, Arte y Tecnología, de Vinculación y Transferencia Tecnológica, de Extensión Social y Cultural y de Fortalecimiento Territorial y dése conocimiento al Consejo Superior. Oportunamente, pase a la primera de las aludidas Secretarías para su toma de razón, notificaciones electrónicas correspondientes, dejando debida constancia de dicho acto en el presente expediente y demás efectos.

RESOLUCION N° **3234**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR_REC-1074647-21_3234**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.